

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 22 de agosto del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, agosto 31 del 2022.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., agosto treinta y uno del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES** en contra del señor **JOSE GREGORIO PIEDRAHITA VELEZ**, y una vez consultada la cuenta del Despacho se pudo constatar que no existen depósitos judiciales pertenecientes al referenciado proceso, razón por la cual no es posible acceder a la solicitud presentada.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 1 de septiembre de 2022. No. 156.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez
a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cded56ba68c6382824daafcc3e3b6c4eaf1099d221de364076fd83077577bd56**
Documento generado en 30/08/2022 04:57:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>